SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS

Los productos y/o servicios a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas:

ÍTEM Nº	BIEN/SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD
1	SERVICIO DE INTERCONEXIÓN DE LA SEDE CENTRAL CON LAS CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, JUZGADOS DE PAZ Y OFICINAS REGISTRALES VPN INSTITUCIONAL	Proveer a la Corte Suprema de Justicia de una VPN que comunique la Sede Central de la Corte Suprema de Justicia de Asunción (Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova) con los tribunales y Juzgados del interior del país, las conexiones serán de Fibra Óptica según detalle indicado en las características generales de los servicios solicitados.	mes	Evento	1
2	SERVICIO DE INTERNET DEDICADO PARA LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.	Se deberá proveer un servicio de acceso a Internet para el uso interno de las diferentes dependencias de la Corte Suprema de Justicia, ubicadas en el Palacio de Justicia de Asunción, consignadas en la planilla, la provisión de internet móvil. El servicio debe prestar conexión a Internet a nivel nacional e internacional.	mes	Evento	24
3	SERVICIO DE INTERNET DEDICADO PARA SISTEMAS	Se deberá proveer un servicio de acceso a Internet para el acceso a los Sistemas desarrollados en plataforma Web. El servicio deberá ser proveído a través de una señal distinta a la del Ítem II; IV; V; VI; debiendo igualmente llegar al Edificio del Palacio de Justicia de Asunción por un canal diferente.	mes	Evento	24

4	SERVICIO DE INTERNET DEDICADO VIDEOCONFERENCIAS	Se deberá proveer un servicio de acceso a Internet para Videoconferencias. El servicio deberá ser proveído a través de una señal distinta a la del Ítem II; III; V; VI; debiendo igualmente llegar al Edificio del Palacio de Justicia de Asunción por un canal diferente.	mes	Evento	24
5	SERVICIO DE INTERNET DEDICADO PARA TV JUSTICIA	Se deberá proveer un servicio de acceso a Internet para la transmisión ininterrumpida de la señal de TV Justicia. El servicio deberá ser proveído a través de una señal distinta a la de los Ítems II; III; IV Y VI debiendo igualmente llegar al Edificio del Palacio de Justicia de Asunción por un canal diferente.	mes	Evento	24
6	SERVICIO DE INTERNET DEDICADO PARA CONEXIONES REMOTAS	Se deberá proveer un servicio de acceso a Internet para conexiones remotas. El servicio deberá ser proveído a través de una señal distinta a la de los Ítems II; III; IV y V debiendo igualmente llegar al Edificio del Palacio de Justicia de Asunción por un canal diferente.	mes	Evento	24
7	SERVICIO DE INTERNET PARA DEPENDENCIAS FUERA DEL PALACIO DE JUSTICIA	Se deberá proveer un servicio de acceso a Internet para las Dependencias fuera del Palacio de Justicia de Asunción. El servicio deberá ser proveído a través de una señal distinta a la de los Ítems II; III; IV; V; VI.	mes	Evento	24

- EL SISTEMA DE AJUDICACIÓN SERÁ POR EL TOTAL, SE TENDRÁ EN CUENTA LA SUMATORIA DE LOS MONTOS DE LOS ÍTEMS, DEBIENDO EL OFERENTE COTIZAR TODOS LOS ÍTEMS CARGADOS.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS

A. SERVICIOS DE VPN.

Se deberá proporcionar un canal seguro, vía VPN o conexión dedicada entre el proveedor y la Contratante.

La conexión bajo un enlace redundante con alta disponibilidad, que garantice la disponibilidad de la conexión con el mismo ancho de banda y bajo las mismas condiciones para la sede central de la Corte Suprema de Justicia, edificio del Palacio de Justicia de Asunción.

El Ancho de Banda del Palacio de Justicia de Asunción será equivalente a la sumatoria de todos los enlaces solicitados de las localidades mencionadas en la tabla de localidades.

- CONDICIONES

El servicio deberá ser las 24 horas del día, y los 7 días de la semana durante todo el año.

Por cada enlace, se aceptará hasta un total de 12 (doce) horas sin servicio al mes, si la interrupción del servicio es mayor a 12 (doce) horas, se aplicará una multa por la totalidad de las horas fuera de servicio, el cual será calculado en base al 5% (cinco por ciento) sobre el costo del servicio mensual del enlace afectado.

No se aceptará enlace de última milla subarrendado, las conexiones de última milla deben ser propias del proveedor.

Durante las 24 horas del día y los 7 días de la semana, el proveedor mediante su sistema de monitoreo activo y en caso de que el sistema detecte la pérdida del servicio caída del enlace deberá reponer el servicio en un plazo no mayor a 2 (dos) horas para Capital y el Departamento Central, 4 (cuatro) horas para la región oriental y 6 (seis) horas para la región occidental. Se aclara que el horario crítico de todos los puntos es de 07:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. Exceptuando los puntos indicados con (**) servicio 24/7. Ver Planilla del ITEM 1.

El soporte para la reparación deber estar disponible a cualquier hora ya que el tiempo de recuperación del vínculo arranca a partir de que el sistema de monitoreo activo del PROVEEDOR adjudicado haya detectado la pérdida del servicio o caída del enlace. El promedio mensual de disponibilidad del enlace debe ser por lo menos 99,5% (noventa y nueve coma cinco por ciento).

La cantidad de paquetes perdidos entre los puntos interconectados no debe ser superior a 5e10-3, entre los equipos de borde de la Corte Suprema de Justicia para enlaces no saturados. La Conexión entre los locales debe tener como promedio 15 ms o menor de Delay Time para enlaces no

saturados por parte del cliente entre los equipos de borde de la Corte Suprema de Justicia El troughput de la Contratante, debe ser sostenido el 100% (cien por ciento) del tiempo contratado. Esto se aplica para cualquier velocidad contratada.

El Proveedor deberá contemplar la posibilidad de hasta 15 mudanzas de los diferentes puntos de conexión del servicio VPN e Internet dentro del rango de la jurisdicción de los Locales establecidos en las especificaciones técnicas durante la vigencia del contrato sin costo adicional. Para ello, la Corte Suprema de Justicia comunicará oficialmente por nota al proveedor cada pedido a través de la Dirección General de Tecnología de la Información las Comunicaciones (DGTIC).

Todos los elementos como Cables de Fibra Óptica, Conectores, Cajas de acceso, equipos Convertidores de señal óptica, canaletas y servicios de acometida a conectar deben estar contemplados en la propuesta ya que se contrata un SERVICIO FUNCIONANDO Y EN PLENA OPERATIVIDAD.

Puerto de conexión hacia los equipos de la Contratante Conector RJ-45 en todos los casos.

- MONITOREO E INFORMES.

El proveedor debe contar con equipamiento con capacidad de emitir avisos de alarma (monitoreo) cuando el uso de la conexión exceda el 90% (noventa por ciento) del ancho de banda contratado si éste supera los 30 minutos continuos.

El proveedor deberá entregar reportes a solicitud de la DGTIC en caso de Incidencias en el servicio y/o enlace o cuando la convocante así lo considere.

- Utilización del servicio.
- Llamadas de reclamos sobre el servicio y descripción de las soluciones prestadas.

Los técnicos del área de Conectividad de la Dirección General TIC de la Corte Suprema de Justicia deben poder ingresar a la plataforma de monitoreo activo mediante un usuario y contraseña para visualizar en cualquier momento el estado de los enlaces. Debe estar disponible las 24 hs, 7 días a la semana durante todo el año. El proveedor deberá ofrecer los mecanismos de hardware y/o softwares reconocidos internacionalmente en esta materia, con referencias de utilización, que permitan a la Contratante contar con por lo menos la siguiente información en relación al servicio de conectividad:

- Ancho de banda real utilizado.
- Ancho de banda real disponible.
- Tiempo de desconexión del servicio.
- Tiempos de retardo medibles en ms. (Configurable).
- Intermitencia de la señal.
- Reportes gráficos y textuales de las variables identificadas.

Antes de la entrada en vigencia del servicio, el contratante y el proveedor acordarán los procedimientos para establecer y documentar las mediciones, basados en los reportes emitidos por el sistema propuesto por el proveedor y aceptados por la Contratante. Se establecerán también las direcciones de correos a las que se enviarán las alarmas emitidas por el monitoreo activo.

ASISTENCIA TÉCNICA Y SOPORTE TÉCNICO

MÉTRICAS SOBRE LA PERFORMANCE DE LA SOLUCIÓN ENTREGADA

PARÁMETROS	DEFINICIÓN	OBJETIVO
Tiempo de Respuesta	Consiste en el tiempo promedio de tránsito (ida y vuelta roundtrip) de un paquete de 64 bytes entre el gateway y el punto de conexión en el Palacio de Justicia de Asunción	Máx.15ms.
Pérdida de Paquetes (%de frames perdidos)	Consiste en la tasa promedio de paquetes perdidos entre dos puntos, en este caso el gateway y los puntos de conexión en el Palacio de Justicia de Asunción.	Máx.0,5%
Disponibilidad (%)	Consiste en el porcentaje de tiempo en el cual la red está operacional, se entiende que la red de la Contratante deberá estar operativa y disponible 24 hs x 7 días de la semana, en caso de necesidad de realización de mantenimiento preventivo o correctivo por parte del proveedor, la ventana deberá ser negociada previamente con el área responsable de la Contratante.	98,4%
Garantía de Ancho de Banda	Porcentaje de Download y Upload en relación al ancho de banda. Todo el ancho de banda contratado deberá ser dedicado y garantizado.	100%

NIVELES DE SERVICIO

El Proveedor deberá garantizar los tiempos mínimos de atención a llamados (solicitudes), y en caso de indisponibilidad los índices acumulados durante el mes no deberán sobre pasar 0,1% (compatible con los 98,4% especificados) para cualquier caso.

SOPORTE TÉCNICO

El soporte técnico es un servicio de asistencia realizado por técnicos especializados del Proveedor, de forma local o remota, para la ejecución de las tareas de mantenimiento proactivo y correctivo relacionado al objeto del llamado.

El soporte técnico deberá estar vinculado a la garantía oficial de lo solicitado en el presente llamado. Garantizando el Monitoreo Activo permanente de los puntos solicitados con un soporte 24 hs. al día, los 365 días del año. El tiempo de atención efectiva no debe superar las 1 horas a partir del lanzamiento de las alarmas emitido por el monitoreo activo del Proveedor. Centro de llamadas y atención a reclamos disponibles durante las 24 horas.

CONDICIONES DE INSTALACIÓN

La Contratante solicitará vía correo electrónico a través de la DGTIC la instalación de los enlaces indicando ubicación, contacto y horario a ser definidos en el mismo.

La conexión contratada debe ingresar al sitio indicado, a través de los equipos de comunicación instalados a efecto de precautelar su acceso a través de la red interna de datos y respetando las normas y políticas de seguridad implementadas.

ITEM 1 - SERVICIO DE INTERCONEXIÓN DE LA SEDE CENTRAL CON LAS CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES, JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, JUZGADOS DE PAZ Y OFICINAS REGISTRALES - VPN INSTITUCIONAL

Objetivo: Proveer a la Contratante de una VPN que comunique el Palacio de Justicia de Asunción (Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova) con las distintas dependencias del Poder Judicial.

Tabla de Localidades y su respectivo Ancho de Banda:

	VPN INSTITUCIONAL	ANCHO DE BANDA	CONEXIÓN
1.1	CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAPITAL		
1.1.1	DGRP **	100Mb	FIBRA
1.1.2	DRA **	200Mb	
1.1.3	OTR - RUA ARCHIVO A	20Mb	
1.1.4	OTR - RUA ARCHIVO B	20Mb	
1.1.5	JUZGADO DE PAZ LA ENCARNACION *	20Mb	
1.1.6	JUZGADO DE PAZ CATEDRAL 2DO TURNO *	10Mb	
1.1.7	JUZGADO DE PAZ SAN ROQUE *	10Mb	
1.1.8	JUZGADO DE PAZ TRINIDAD 1ER TURNO *	10Mb	
1.1.9	JUZGADO DE PAZ LA RECOLETA *	10Mb	
1.1.10	JUZGADO DE PAZ VILLA MORRA *	10Mb	
1.1.11	JUZGADO DE PAZ TRINIDAD 2DO TURNO *	10Mb	
1.1.12	JUZGADO DE PAZ ZEBALLOS CUE *	10Mb	
1.2	CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL GUAIRA		
1.2.1	VILLARRICA **	60Mb	FIBRA

1.2.2	COLONIA INDEPENDENCIA	20Mb	
1.2.3	JUZGADO DE PAZ FELIX PEREZ CARDOZO *	10Mb	
1.2.4	JUZGADO DE PAZ MBOCAYATY *	10Mb	
1.3	CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL ITAPUA		
1.3.1	ENCARNACION **	60Mb	FIBRA
1.3.2	MARIA AUXILIADORA	20Mb	
1.3.3	SAN PEDRO DEL PARANA	20Mb	
1.3.4	HOHENAU	20Mb	
1.3.5	JUZGADO DE PAZ ENCARNACION 1ER Y 2DO TURNO *	10Mb	
1.3.6	JUZGADO DE PAZ ENCARNACION CAMBYRETA *	10Mb	
1.3.7	JUZGADO DE PAZ ENCARNACION B° SAN ISIDRO *	10Mb	
1.3.8	JUZGADO DE PAZ ENCARNACION B° SAN PEDRO (DR ESCULIES) *	10Mb	
1.4	CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CONCEPCION		
1.4.1	CONCEPCION **	60Mb	FIBRA
1.4.2	HORQUETA	30Mb	
1.4.3	YBY YAU	20Mb	
1.4.4	VALLEMI	20Mb	
1.4.5	JUZGADO DE PAZ CONCEPCION *	10Mb	
1.4.6	JUZGADO DE PAZ VALLEMI *	10Mb	
1.4.7	JUZGADO DE PAZ YBY YAU *	10Mb	
1.4.8	JUZGADO DE PAZ HORQUETA *	10Mb	
1.5	CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL AMAMBAY		

1.5.1	PEDRO JUAN CABALLERO **	60Mb	FIBRA
1.5.2	CAPITAN BADO	20Mb	
1.5.3	BELLA VISTA NORTE	10Mb	
1.5.4	JUZGADO DE PAZ PJC 1ER TURNO	10Mb	
1.5.5	JUZGADO DE PAZ PJC 2DO TURNO	10Mb	
1.5.6	JUZGADO DE PAZ BELLA VISTA *	10Mb	
1.5.7	JUZGADO DE PAZ CAPITAN BADO *	10Mb	
1.5.8	JUZGADO DE PAZ CERRO CORA *	10Mb	
1.6	CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL ALTO PARANA		
1.6.1	CIUDAD DEL ESTE KM8 **	100Mb	FIBRA
1.6.2	HERNANDARIAS	30Mb	
1.6.3	SANTA RITA	20Mb	
1.6.4	MINGA PORA	30Mb	
1.6.5	SAN ALBERTO	30Mb	
1.6.6	IRUÑA	20Mb	
1.6.7	PRESIDENTE FRANCO	20Mb	
1.6.8	YTAKYRY	20Mb	
1.6.9	JUAN LEON MALLORQUIN	30Mb	
1.6.10	NARANJAL *	20Mb	
1.6.11	JUZGADO DE PAZ CIUDAD DEL ESTE	30Mb	
1.6.12	JUZGADO DE PAZ SANTA ROSA DEL MONDAY *	10Mb	
1.6.13	JUZGADO DE PAZ MINGA GUAZU *	10Mb	

1.6.14	JUZGADO DE PAZ PRESIDENTE FRANCO *	10Mb	
1.6.15	JUZGADO DE PAZ SANTA RITA *	10Mb	
1.6.16	JUZGADO DE PAZ JUAN E OLEARY *	10Mb	
1.7	CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU		
1.7.1	CORONEL OVIEDO **	60Mb	FIBRA
1.7.2	CAAGUAZU	30Mb	
1.7.3	J.E. ESTIGARRIBIA *	20Mb	
1.7.4	JUZGADO DE PAZ DE CORONEL OVIEDO *	10Mb	
1.7.5	JUZGADO DE PAZ SAN JOSE DE LOS ARROYOS *	10Mb	
1.8	CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL ÑEEMBUCU		
1.8.1	PILAR **	60Mb	FIBRA
1.8.2	ALBERDI	30Mb	
1.8.3	GENERAL DIAZ	30Mb	
1.8.4	JUZGADO DE PAZ PILAR *	10Mb	
1.8.5	JUZGADO DE PAZ ISLA UMBU *	10Mb	
1.9	CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL MISIONES		
1.9.1	SAN JUAN BAUTISTA MISIONES **	60Mb	FIBRA
1.9.2	AYOLAS	30Mb	
1.9.3	SAN IGNACIO MISIONES *	20Mb	
1.9.4	JUZGADO DE PAZ SAN JUAN BAUTISTA MISIONES *	10Mb	
1.9.5	JUZGADO DE PAZ SAN IGNACIO MISIONES *	10Mb	
1.10	CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PARAGUARI		
1.10.1	PARAGUARI **	60Mb	FIBRA

1.10.2	CARAPEGUA	20Mb	
1.10.3	YBYCUI	20Mb	
1.10.4	QUIINDY	20Mb	
1.10.5	QUIINDY NIÑEZ Y ADOLESCENCIA *	20Mb	
1.10.6	JUZGADO DE PAZ YAGUARON *	10Mb	
1.10.7	JUZGADO DE PAZ YBYCUI *	10Mb	
1.10.8	JUZGADO DE PAZ PIRAYU *	10Mb	
1.10.9	JUZGADO DE PAZ ACAHAY *	10Mb	
1.10.10	JUZGADO DE PAZ CARAPEGUA *	10Mb	
1.11	CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAZAPA		
1.11.1	CAAZAPA **	60Mb	FIBRA
1.11.2	SAN JUAN NEPOMUCENO	20Mb	
1.11.3	YUTY	20Mb	
1.11.4	JUZGADO DE PAZ CAAZAPA *	10Mb	
1.11.5	JUZGADO DE PAZ SAN JUAN NEPOMUCENO *	10Mb	
1.11.6	JUZGADO DE PAZ YUTY *	10Mb	
1.12	CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL SAN PEDRO DEL YCUAMANDYJU		
1.12.1	SAN PEDRO DEL YCUAMANDYJU **	50Mb	FIBRA
1.12.2	SAN ESTANISLAO	30Mb	
1.12.3	OTR-RUA SAN ESTANISLAO	20Mb	
1.12.4	SANTA ROSA DEL AGUARAY	30Mb	
1.12.5	OTR-RUA SANTA ROSA DEL AGUARAY	20Mb	
1.12.6	JUZGADO DE PAZ SAN ESTANISLAO *	10Mb	

1.12.8	JUZGADO DE PAZ CHORE *	10Mb	
1.12.10	JUZGADO DE PAZ SAN PEDRO DEL YCUAMANDYJU *	10Mb	
1.13	CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CORDILLERA		
1.13.1	CAACUPE **	60Mb	FIBRA
1.13.2	JUZGADO DE PAZ PIRIBEBUY *	10Mb	
1.13.3	JUZGADO DE PAZ EMBOSCADA *	10Mb	
1.13.4	JUZGADO DE PAZ ATYRA *	10Mb	
1.13.5	JUZGADO DE PAZ SAN BERNARDINO *	10Mb	
1.13.6	JUZGADO DE PAZ ALTOS *	10Mb	
1.13.7	JUZGADO DE PAZ EUSEBIO AYALA *	10Mb	
1.13.8	JUZGADO DE PAZ ARROYOS Y ESTEROS *	10Mb	
1.13.9	JUZGADO DE PAZ CARAGUATAY *	10Mb	
1.13.10	JUZGADO DE PAZ TOBATI *	10Mb	
1.13.11	JUZGADO DE PAZ VALENZUELA *	10Mb	
1.13.12	JUZGADO DE PAZ ITACURUBI *	10Mb	
1.14	CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PRESIDENTE HAYES		
1.14.1	VILLA HAYES **	60Mb	FIBRA
1.14.2	JUZGADO DE PAZ VILLA HAYES *	20Mb	
1.14.3	JUZGADO DE PAZ BENJAMIN ACEVAL 1ER TURNO *	10Mb	
1.14.5	JUZGADO DE PAZ BENJAMIN ACEVAL 2DO TURNO *	10Mb	
1.15	CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CANINDEYU		
1.15.1	SALTOS DEL GUAIRA **	60Mb	FIBRA
1.15.2	CURUGUATY	20Mb	

1.15.3	KATUETE	20Mb	
1.15.4	JUZGADO DE PAZ CURUGUATY *	10Mb	
1.15.5	JUZGADO DE PAZ SALTOS DEL GUAIRA *	10Mb	
1.15.6	JUZGADO DE PAZ KATUETE *	10Mb	
1.15.7	JUZGADO DE PAZ LA PALOMA (FRANCISCO ALVAREZ) *	10Mb	
1.15.8	JUZGADO DE PAZ NUEVA ESPERANZA *	10Mb	
1.16	CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CENTRAL		
1.16.1	SAN LORENZO **	60Mb	FIBRA
1.16.2	LUQUE	30Mb	
1.16.3	LAMBARE-CACIQUE	20Mb	
1.16.4	JUAN AUGUSTO SALDIVAR	20Mb	
1.16.5	CAPIATA	20Mb	
1.16.6	FERNANDO DE LA MORA	20Mb	
1.16.7	LIMPIO	20Mb	
1.16.8	MARIANO ROQUE ALONSO *	20Mb	
1.16.9	LAMBARE-PERON *	20Mb	
1.16.10	JUZGADO DE PAZ LUQUE *	10Mb	
1.16.11	JUZGADO DE PAZ MARIANO ROQUE ALONSO *	10Mb	
1.16.12	JUZGADO DE PAZ SAN LORENZO *	10Mb	
1.16.13	JUZGADO DE PAZ LAMBARE *	10Mb	
1.16.14	JUZGADO DE PAZ VILLA ELISA *	10Mb	
1.16.15	JUZGADO DE PAZ SAN ANTONIO *	10Mb	
1.16.16	JUZGADO DE PAZ FERNANDO DE LA MORA *	10Mb	

1.16.17	JUZGADO DE PAZ LIMPIO *	10Mb	
1.16.18	JUZGADO DE PAZ AREGUA *	10Mb	
1.16.19	JUZGADO DE PAZ ITAUGUA *	10Mb	
1.16.20	JUZGADO DE PAZ ÑEMBY *	10Mb	
1.16.21	JUZGADO DE PAZ CAPIATA *	10Mb	
1.16.22	JUZGADO DE PAZ YPANE *	10Mb	
1.16.23	JUZGADO DE PAZ JUAN AGUSTO SALDIVAR *	10Mb	
1.16.24	JUZGADO DE PAZ VILLETA *	10Mb	
1.16.25	JUZGADO DE PAZ YPACARAI *	10Mb	
1.16.26	JUZGADO DE PAZ ITA 1ER TURNO *	10Mb	
1.16.27	JUZGADO DE PAZ ITA 2DO TURNO *	10Mb	
1.16.28	JUZGADO DE PAZ GUARAMBARE *	10Mb	
1.16.29	JUZGADO DE PAZ NUEVA ITALIA *	10Mb	
1.17	CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL BOQUERON		
1.17.1	FILADELFIA **	50Mb	FIBRA
1.17.2	OTR-RUA FILADELFIA	20Mb	
1.17.3	MARISCAL ESTIGARRIBIA *	20Mb	
1.17.4	NEULAND *	20Mb	
1.17.5	JUZGADO DE PAZ LOMA PLATA *	10Mb	
1.18	CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL ALTO PARAGUAY		
1.18.1	FUERTE OLIMPO	30Mb	FIBRA
1.18.2	PUERTO CASADO **	50Mb	
1.18.3	BAHIA NEGRA	10Mb	

1.18.4	JUZGADO DE PAZ TORO PAMPA *	10Mb
1.18.5	JUZGADO DE PAZ CARMELO PERALTA *	10Mb
1.18.6	JUZGADO DE PAZ FUERTE OLIMPO *	10Mb
1.18.7	JUZGADO DE PAZ PUERTO LA ESPERANZA *	10Mb
1.18.8	JUZGADO DE PAZ PUERTO GUARANI *	10Mb

OBSERVACIONES CONFORME A LOS ASTERISCOS:

(**) Para los puntos indicados deberán ser 24/7

(*) Para los puntos de conexión, a fin de que la señal sea eficiente al realizar la instalación el oferente deberá instalar en cada una de estas localidades ruteadores (routers) necesarios que consisten en un equipo de cortafuego (Firewall) que debe cumplir con las siguientes Especificaciones Técnicas mínimas:

ROUTER FIREWALL INTERNO

INTERFACES

Debe poseer como mínimo 1 puerto WAN 10/100/1000 y 3 puertos LAN 10/100/1000

Firewall Throughput:

Performance Firewall Troughput (800 Mbps) en paquetes de 512 bytes

Performance Troughput VPN IPSec; (4 Gbps) Performance Troughput IPS; (1 Gbps)

Sesiones Concurrentes soportadas, (700.000) Licencia cant. de usuarios; ilimitado

State full Inspection, Soporte de NAT/PAT, port mapping, load balancing

Virtual Domains Able to apply different Polices for each VLAN

Multicast and dynamic routing RIP, OSPF, BGP, PIM, Firewall certificado por ICSA

Firewall Certificado por ICSA

VPN

Tipo de túneles soportado IPSEC y SSL y PPTP Certificado ICSA para VPN, IPSEC y SSL Soporte de VPN tipo Hub and spoke

Soporte de failover de VPN a través de otro proveedor

Seguridad integrada para inspeccionar tráfico VPN por instrucciones, virus, spam, contenido y posibilidad de aplicarse reglas de firewall

VPN traffic shaping

Route based VPN

Encriptacion por hardware 3 DES/AES 256

SD-WAN

FILTRADO DE CONTENIDO CON LICENCIA ACTIVA POR EL PERIODO DE 2 AÑOS

IPS

El detector de intrusos deberá mitigar los efectos de los ataques de negación de servicios. El detector y preventor de intrusos deberá estar integrado a la plataforma de seguridad appliance. Sin necesidad de instalar un servidor o appliance externo, licenciamiento de un producto externo o software adicional para realizar la prevención de intrusos.

La interfaz de administración del detector y preventor de intrusos deberá de estar perfectamente integrada a la interfaz de administración del dispositivo de seguridad appliance, sin necesidad de integrar otro tipo de consola para poder administrar este servicio. Esta deberá permitir la protección de este servicio por política de control de acceso.

Mecanismo de detección de ataques Reconocimiento de patrones, análisis de protocolos. Detección de anomalías.

Detección de ataques de RPC (Remoteprocesurecall).

Protección contra ataques de SMPT (Simple Message Transfer Protocol) IMAP (Internet Message Access) Protocol, Sendmail o POP (Post Office Protocol).

Protección contra ataques DNS (DomainNameSystem) Protección contra ataques a FTP, SSH, Telnet y rlogin.

Protección contra ataques de ICMP (Internet Control MessageProtocol).

ANTIVIRUS

(HTTP, FTP, SMTP, POP3, IMAP, NNTP, IM) Firewall/VPN (DES, 3DES, AES, MD5, SHA, DHGroup2, Group5) Web Content filtering, actualizaciones automáticas de seguridad (AV, Web Content Filtering)

Posibilidad de filtrar contenido web entre todas las interfaces.

Facilidad para incorporar control de sitios a los cuales naveguen los usuarios, mediante categorías. Por flexibilidad, el filtro de URLs debe poner por lo menos 75 categorías y por lo menos 30 millones de sitios web (permisos diferentes para categorías) dependiendo de fuente de la conexión o grupo de usuario al que pertenezca la conexión siendo establecida.

Los mensajes entregados al usuario por parte del URL Filter (por ejemplo, en caso de que un usuario intente navegar a un sitio correspondiente a una categoría no permitido) deberán ser personalizables.

Capacidad de filtrado de scripts en páginas web (JAVA/Active X).

Deberá permitir diferentes perfiles de utilización de la web (permisos diferentes para categorías) dependiendo de fuente de la conexión o grupo de usuario al que pertenezca la conexión siendo establecida.

Los mensajes entregados al usuario por parte del URL Filter (por ejemplo, en caso de que un usuario intente navegar a un sitio correspondiente a una categoría no permitida) deberán ser personalizables.

Capacidad de filtrado de scripts en páginas web (JAVA/Active X).

FILTRADO SPAM

Posibilidad de filtrar SPAM entre todas las interfaces base de datos actualizada en tiempo real actualizable.

CONTROL DE APLICACIONES

La solución debe soportar la capacidad de identificar la aplicación que origina cierto tráfico a partir de la inspección del mismo. La solución debe tener un listado de al menos 1000 aplicaciones ya definidas por el fabricante.

Para aplicaciones de tipo P2P debe poder definirse adicionalmente políticas de traffic shaping

El listado de aplicaciones debe actualizarse periódicamente.

B. SERVICIOS DE INTERNET

SERVICIO DE INTERNET PODER JUDICIAL - PALACIO DE JUSTICIA		SITIO	AB	IP PUBLICA	TIPO DE CONEXIÓN
2	SERVICIO DE INTERNET DEDICADO PARA LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	CAPITAL	600Mb	/30	
3	SERVICIO DE INTERNET DEDICADO PARA SISTEMAS	CAPITAL	200Mb	/28	
4	SERVICIO DE INTERNET DEDICADO PARA VIDEO CONFERENCIA	CAPITAL	50Mb	/30	FIBRA
5	SERVICIO DE INTERNET DEDICADO PARA TV JUSTICIA	CAPITAL	100Mb	/30	
6	SERVICIO DE INTERNET DEDICADO PARA CONEXIONES REMOTAS	CAPITAL	100Mb	/30	
7	SERVICIO DE INTERNET PARA DEPENDENCIAS FUERA DE LA OFICINA				
7.1	DGRP - DEDICADO	CAPITAL	100Mb	/29	
7.2	DIRECCION DE REGISTROS ESPECIALES - DGRP	CAPITAL	50Mb	/30	
7.3	DRA - DEDICADO	CAPITAL	100Mb	/29	
7.4	SERVICIOS GRAFICOS *	CAPITAL	50Mb	/30	FIBRA
7.5	DDHH *	CAPITAL	50Mb	/30	
7.6	DIRECCION GENERAL DE PENITENCIARIAS *	CAPITAL	50Mb	/30	
7.7	GUARDERIA DEL PODER JUDICIAL *	CAPITAL	50Mb	/30	
7.8	DIRECCION DE MARCAS Y SEÑALES *	CAPITAL	50Mb	/30	
7.2	CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PRESIDENTE HAYES				
7.2.1	VILLA HAYES	VILLA HAYES	50MB	/30	FIBRA
7.3	CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL BOQUERON				

7.3.1	ILADELFIA		FILADELFIA	50MB	/30
7.3.2	NEULAND		NEULAND	50MB	/30
7.3.3	MARISCAL ESTIGARRIBIA		MARISCAL ESTIGARRIBIA	50MB	/30
		FIBRA			

CONEXIÓN INTERNACIONAL.

Enlaces dedicados de Internet según el ancho de banda consignado en la planilla de solicitud, garantizando dicho ancho de banda tanto para subida como para bajada a la conexión internacional. Este ancho de banda debe ser simétrico y no compartidos con otras

conexiones, o sea de uso dedicado, debe contar con Certificación de ancho de banda de salida internacional no saturada verificable a

solicitud de la Contratante.

CONEXIÓN NACIONAL.

Enlace dedicado según el ancho de banda especificado en el cuadro correspondiente, full dúplex garantizados al back bone nacional y no

compartidos con otras conexiones.

CONDICIONES DE CONEXIÓN.

La conexión entre el Proveedor y la Contratante debe ser garantizada de acuerdo a las especificaciones de los anchos de banda y tipo de conexiones de los cuadros de Solicitud del Servicio de Internet.

El proveedor de servicio deberá demostrar a través de un diagrama de conexión que cuenta como mínimo con 3 proveedores para salidas internacionales redundantes.

No se aceptará enlace de última milla subarrendado, las conexiones de última milla deben ser propias del proveedor.

Se deberá proveer de direcciones IP Públicas, indicada en la planilla. El servicio deberá ser las 24 horas del día, y los 7 días de la semana durante todo el año. No se aceptará ningún tipo de degradación en el servicio que superen los 5 minutos. El soporte para la reparación deber estar disponible a cualquier hora ya que el tiempo de recuperación del vínculo arranca a partir de que el sistema de monitoreo activo del proveedor haya detectado la pérdida del servicio o caída del enlace.

Todos los elementos como Cables de Fibra Óptica, Conectores, Cajas de acceso, equipos Convertidores de señal óptica, canaletas y servicios de acometida a conectar deben estar contemplados en la propuesta ya que se contrata un SERVICIO FUNCIONANDO Y EN PLENA OPERATIVIDAD.

Puerto de conexión hacia los equipos de la Contratante Conector RJ-45.

MONITOREO E INFORMES.

El proveedor debe contar con equipamiento con la capacidad de emitir avisos de alarma (monitoreo) cuando el uso de la conexión exceda el 90% del ancho de banda contratado si éste supera 1 hora continuos.

El proveedor deberá entregar reportes a solicitud de la DGTIC en caso de Incidencias en el servicio y/o enlace o cuando la convocante así lo considere.

Utilización del servicio.
Llamadas de reclamos sobre el servicio y descripción de las soluciones prestadas.

Los técnicos del área de Conectividad de la Dirección General TIC de la Corte Suprema de Justicia deben ingresar a la plataforma de monitoreo activo mediante un usuario y contraseña para visualizar en cualquier momento el estado de los enlaces. Debe estar disponible las 24 hs, 7 días a la semana durante todo el año. El proveedor deberá ofrecer los mecanismos de hardware y/o softwares reconocidos internacionalmente en esta materia, con referencias de utilización, que permitan a la Contratante contar con por lo menos la siguiente información en relación al servicio de conectividad:

Ancho de banda real utilizado.
Ancho de banda real disponible.
Tiempo de desconexión del servicio.
Tiempos de retardo medibles en ms. (Configurable).
Intermitencia de la señal.
Reportes gráficos y textuales de las variables identificadas

Antes de la entrada en vigencia del servicio, el contratante y el proveedor acordarán los procedimientos para establecer y documentar las mediciones, basados en los reportes emitidos por el sistema propuesto por el proveedor y aceptados por la Corte Suprema de Justicia. Se establecerán también las direcciones de correos a las que se enviarán las alarmas emitidas por el monitoreo activo

Plan de entrega de los servicios

El oferente debe instalar y poner en plena condición operativa todos los servicios solicitados en un plazo máximo de 20 (veinte) días hábiles contados a partir de la solicitud por escrito o via correo electrónico por parte de la convocante luego de la firma del contrato.

Lugar de la prestación de los servicios:

En todas las circunscripciones mencionadas en las especificaciones técnicas.